



DECRETO

Expediente: Programas de Bienestar social - 2022/6855 - SUBVENCION PDG 2022-2023

DECRETO DE CONVOCATORIA Y APERTURA DE PLAZO DE SOLICITUDES PARA LA SELECCIÓN DE UN FUNCIONARIO INTERINO DE UN/PLAZA DE EDUCADOR/A SOCIAL, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "PLAN INTEGRAL DE LA COMUNIDAD GITANA"

Se abre el plazo de solicitudes para participar en el proceso de selección de un funcionario interino de un/plaza de educador/a social, mediante el procedimiento de concurso-oposición, para la ejecución del programa "plan integral de la comunidad gitana", en el Ayuntamiento de Baza, de acuerdo con las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de enero de 2023.

- 1.- El proceso selectivo consistirá en lo establecido en las Bases de la Convocatoria, aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de enero de 2023.
- 2.- El plazo de presentación de solicitudes, será de **5 DÍAS NATURALES**, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en su página web y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Baza.

Su presentación podrá realizarse en el Registro General del Ayuntamiento, o en las formas establecidas en el art. 16 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Junto a las instancias, que deberán contener la declaración de que el interesado reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases, deberá adjuntarse fotocopia del D.N.I.; fotocopia del título exigido o justificante de haber pagado los derechos de expedición y fotocopia de los méritos que se aleguen en la forma establecida en las bases de la convocatoria.

- 3.- Requisitos: Poseer la titulación exigida o en condiciones de obtenerla en la fecha que concluya el plazo de presentación de instancias: el título exigido es el de Grado o Diplomado en Educador Social.
- 4.- El Tribunal, día, hora y lugar de la realización del proceso se fijará por resolución de Alcaldía en la que se publique la relación provisional de admitidos o excluidos.

Lo manda y firma, su señoría, el Alcalde, D^a Yolanda Fernández Moreno, en Baza, a 20 de enero de 2023, de todo lo cual, Yo, el Secretario Acctal., doy fe.

La ALCALDESA ACCTAL.,

EL SECRETARIO ACCTAL.,

Fdo.: Yolanda Fernández Moreno.

Fdo.: Roberto Navarro Corral.

En Baza, firmado electrónicamente.